

Ciudad de México, 13 de noviembre de 2019.

**Versión Estenográfica de la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el Vestíbulo (Lobby) del Auditorio del Instituto, ubicado en el edificio de Viaducto Tlalpan número 100.**

---

*Inicio: 10:11 horas*  
*Conclusión: 11:50 horas*

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.-** Buenos días a todas y todos. Les agradezco mucho que hayan atendido la convocatoria para celebrar esta Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Les informo que está presente el consejero Jaime Rivera, el consejero José Roberto Ruiz Saldaña, la consejera Dania Ravel, la consejera San Martín está por incorporarse.

Y también hay la participación de representantes de los partidos y de los consejeros del Poder Legislativo, así como del ingeniero Jorge Torres, titular de la Unidad de Servicios de Informática de la Institución. Y de René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores y Secretario Técnico de esta Comisión. A todas y todos, les agradezco mucho su presencia.

Habiendo quórum legal para la celebración de la sesión, la declaro formalmente instalada. Y le solicito, Secretario, por favor, que presente el proyecto del orden del día.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Señora y señores consejeros, les consulto si aprueban el orden del día para el cual fue convocada esta sesión. Si están por aprobarlo, les ruego levantar la mano. Se aprueba, señor Presidente.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.-** Gracias. Le doy la cordial bienvenida también a la consejera San Martín, había anunciado que estaba por incorporarse. Consejera, bienvenida.

Bien, entonces, vamos al primer punto del día de hoy que se refiere a la presentación y aprobación, en su caso, del acta de la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores que fue celebrada el pasado 29 de octubre del 2019.

Les consulto si tienen alguna observación con relación a este proyecto de acta. No siendo el caso, sométala a votación, señor Secretario.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Consejeras y consejeros, les consulto si aprueban el acta de la Novena Sesión Extraordinaria de esta Comisión, celebrada el pasado 29 de octubre. Si están por aprobarla, les solicito levantar la mano. Es aprobada, Presidente.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.-** Muchas gracias. Vamos al siguiente apartado que se refiere a la presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Registro Federal de Electores. Dé cuenta del mismo, señor Secretario, por favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Por supuesto. Informo a este órgano que se tienen 21 compromisos en la lista; 18 de ellos, tienen estatus de cumplido y tres más se encuentran en proceso de atención.

Con posterioridad a la convocatoria de esta sesión, informo que se dio atención o seguimiento a los siguientes compromisos:

Respecto al compromiso 14/2019, que si bien ya fue atendido a manera de seguimiento, el día de hoy se circula una nota informativa que da cuenta de las actividades que se realizaron hasta esta fecha, consistentes en la celebración de la reunión con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y sus respuestas al

cuestionario que fue enviado en el marco de la metodología para la reunión de instituciones, organizaciones y personas especialistas en materia indígena, así como la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral que confirmó el acuerdo INE/CG/169/2019 del Consejo General.

Esto, evidentemente, por dar seguimiento al compromiso aquí, sin embargo, pues como es de todos conocido ya la Sala Superior resolvió de fondo el tema.

Respecto al compromiso 17/2019, comento que se emitió la consulta a las representaciones de partidistas acreditadas ante la Comisión Nacional de Vigilancia para conocer su opinión sobre la forma cómo sería mejor para cada partido, respecto a la obtención de los cuadernillos impresos.

Y, así mismo, se hizo la consulta respectiva a las representaciones partidistas ante el Consejo General y a más tardar el 25 de noviembre, esta Dirección Ejecutiva recibirá las respuestas correspondientes, a efecto de continuar con la ruta de trabajo, Presidente.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.-** Muchas gracias. Está a consideración de ustedes este informe. Consejero Ruiz Saldaña, por favor.

**Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.-** Gracias, Presidente, muy buenos días a todas y todos. En realidad de forma muy breve, solo para señalar que he observado que en el tema del uso de las pantallas en los MAC's, ya se emprendieron acciones.

Yo creo que lo conveniente aquí pudiera ser, como pasa en otras comisiones, hacer una ruta de lo que se va a hacer, es decir, de las actividades.

Por ejemplo, se dice que se pidieron observaciones a unas áreas, pues más o menos en qué tiempo y en qué momento los integrantes de esta Comisión podremos también hacer aportaciones a las reglas, las políticas que se van a generar para ese uso de pantallas.

Y, en segundo lugar, sobre el tema de utilizar, más bien, de solicitar opcionalmente los cuadernillos de las listas nominales.

Ahí nada más mi énfasis sería, pues agradecer que ya se está haciendo, más bien, de solicitar opcionalmente los cuadernillos de las listas nominales.

Ahí nada más mi énfasis sería, pues agradecer que ya se están haciendo acciones para explorar esa posibilidad, pero que ojalá también se pueda tener como meta, como objetivo, que de lograrse que sean opcionales las solicitudes de cuadernillos por parte de los partidos, pudiera aplicar para los dos procesos electorales de Coahuila e Hidalgo.

Sé que son solo dos procesos, pero podría ser un buen momento para que en realidad ya pudiéramos empezar, si es que nos metemos a esa ruta. Gracias.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.-** Gracias, señor Consejero. ¿Alguien más en relación a este punto?

Bien, no habiendo más observaciones, por favor, tome usted nota de la petición relativa a que se formulen estas rutas de trabajo en relación, entiendo, a la formulación de los contenidos que se colocarían en las pantallas, pero de la misma manera del momento en que se van a colocar en esas pantallas.

Entonces, de ser posible lo incluimos para la siguiente sesión de la Comisión del Registro de Electores, y esta preocupación que ha manifestado en otro momento el Consejero Ruiz Saldaña, respecto de la recuperación, más bien de la entrega, en su caso, de los cuadernillos a los partidos en las mesas directivas de casilla, se está haciendo este cuestionario, pero es probable la posibilidad de que esto quede como una norma opcional. Ésa es la parte que entiendo, nos está planteando ahora el consejero Ruiz Saldaña.

Muy bien, vamos al punto que sigue que se refiere a la Presentación del informe de actividades del Registro Federal de Electores,

relativo al periodo de septiembre a octubre de 2019. Por favor, señor Secretario, dé cuenta del mismo.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Gracias. Este informe usualmente, como saben todos ustedes, se presenta en cada sesión ordinaria, no obstante, por la situación que ya se expuso relativa a que la documentación de una sesión ordinaria fue finalmente, ordinaria que finalmente no fue convocada, quedó sin efectos.

No vemos, desde la Secretaría Técnica, problema en presentarlo en esta mesa y así dar cumplimiento a las disposiciones previstas en la legislación electoral, así como los acuerdos del Consejo General y del programa de trabajo de esta comisión para el año 2019.

En esta materia se reporta el avance de resultados de actividades realizadas en materia de actualización y depuración del padrón electoral, atención ciudadana, credencialización en el extranjero, remplazo de credenciales que pierden vigencia, apoyo en los procesos electorales locales, solicitudes de generación y acceso a los datos específicos del padrón electoral, así como la atención de solicitudes, opiniones y acuerdos de recomendación de las comisiones de vigilancia.

Asimismo, en este informe se da cuenta del planteamiento general de la Verificación Nacional Muestral 2020, así como aspectos generales sobre la propuesta de la credencial para votar digital, que sigue revisándose en la Comisión Nacional de Vigilancia. Es cuanto, Presidente.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.-** Muchas gracias, señor Secretario. Consulto a los miembros de la comisión, si alguien desea intervenir en este punto. El consejero Jaime Rivera, por favor.

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.-** Gracias. Buenos días. Primero, agradezco la presentación de estos informes periódicos que nos permiten conocer el comportamiento del padrón electoral, que en mucho refleja el comportamiento de los ciudadanos, o sea, es un reflejo de un fenómeno social que está

inscrito en la vida de los mexicanos, está integrado. Las cifras son enormes, y creo que el informe puede ser más rico si se explican más algunas cifras. Voy a dar algunos ejemplos.

Empiezo con la tabla que muestra los trámites de solicitud de credencial exitosos al 31 de octubre de 2019. Por ejemplo, mencionando solamente septiembre y octubre, se acumulan dos millones 447 mil, en dos meses, esto nos da como un millón 200 mil trámites en un solo mes.

Si nosotros, creo que estas cifras pueden decirnos mucho o no, el problema con las estadísticas cuando son cifras muy grandes es que se pierde un poco el significado, no sabemos si son muchas o son pocas.

Me parece que estas cifras podrían explicarse brevemente con los propios números, por ejemplo, esto significa que hay más de 40 mil movimientos diarios ¿sí?, más de 40 mil movimientos diarios, en 850 módulos aproximadamente, que hay en el país, nos da entre 45 y 47 movimientos diarios por día en cada módulo, en promedio, obviamente esto varía según la ubicación del módulo, pero ponerlo así, o sea con algunas tasas o algunas mediciones por día o por módulo, etcétera, creo que nos ayudarían a dimensionar mejor lo que significa y no requeriría mucho texto, sino un poco ilustrar con tasas para dimensionar mejor.

Luego, tenemos, en el caso, en el capítulo de depuración del padrón, tenemos algunas cifras con movimientos muy grandes, se explica que la mayor parte de las bajas, ordinariamente ocurre por defunciones, la mayor parte, como podemos saber, las defunciones pues son un fenómeno estable, es una tasa casi constante mensualmente, y sin embargo, si vemos esa tabla, tiene unos picos muy, muy grandes que tienen explicación pero que deberían explicarse, por ejemplo, en enero aparecen cinco millones de bajas, que se explica, yo lo supuse así y luego vi en la tabla al pie de la tabla se explica que se debe a la caducidad de muchas credenciales que se cumplió en esto.

Creo que vale la pena no solo ponerlo al pie de una tabla, si no es un fenómeno, es una de las grandes tareas de actualización que

tiene el padrón y que merece ser explicada, en unas cuantas líneas, luego en el mes, si uno observa, bueno, tiene algunos picos como marzo, supongo que es porque se cierra el periodo en que la gente se está inscribiendo y puede hacer todavía correcciones con su tabla, ahí aumenta mucho.

Insisto, cuando la causa principal de bajas, son defunciones, éstas deberían tener un comportamiento bastante estable, obviamente se deben, las variaciones grandes se deben a algunas acciones especiales de depuración del padrón que deberían explicarse. Tenemos otro gran pico en junio, de 685 mil, mientras que en cada mes hay entre 55 mil y 70 mil casos, esto supongo que tiene que ver con que en junio se reanuda la inscripción del padrón, después de las elecciones, pero igual, creo que debería explicarse.

Entonces, yo sólo solicito que estas cifras, estas cifras de las que no tengo dudas de su autenticidad, se les dé una, o una explicación y también una presentación numérica que ayude a dimensionar mejor, de cuánto estamos hablando; si hablamos de 47 solicitudes exitosas por día en un módulo, bueno, pues nos puede dar una idea del ritmo de trabajo que hay en los módulos, y hay periodos en que esta cifra se eleva mucho más. Gracias.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.-** Gracias, Consejero. ¿Alguna otra intervención aquí? Ingeniero Miranda.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Muy brevemente, yo creo que es totalmente atendible lo que nos solicita el Consejero Rivera, efectivamente a veces tal vez incurrimos un poco ya en la ceguera se taller, y como la propia área entiende sus cifras, seguramente cometemos el exceso de no poner las anotaciones pertinentes para ayudar a entender a todo el público ello, pero pues perfectamente que nos llevamos ese compromiso, Presidente, de hacer esas precisiones.

Efectivamente, el tema de la depuración tiene una dinámica a veces no tan estable, si bien la tasa de mortalidad es un fenómeno pues que digamos guarda cierta normalidad en nuestro país, no lo es así, respecto al ritmo a veces en que recibimos la información de los

registros civiles, nuestra gran fuente de información al final del día para poder proceder a dar las bajas, son estos importantes convenios que tenemos con la 32 autoridades estatales, es de destacarse que gran parte de estas autoridades son bastante, digamos, estables en cuanto a la entrega de información, otras no tanto.

Entonces, sí tenemos digamos un fenómeno ahí ya más de índole administrativo, que va marcando el ritmo en los trabajos de defunción, pero, yo creo que es importante este enfoque de tasas que menciona el maestro Rivera, y creo que nos puede ayudar a poder tener una mayor apreciación y con todo gusto nos avocamos a presentar una adecuación a los informes.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.-** Muy bien. Bien, se da por recibido este informe presentado por la Secretaría Técnica y vamos al punto número 5, que se refiere a la presentación...

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.-** ¿Me permite agregar una pregunta?

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.-** Sí, por favor, Consejero Jaime Rivera.

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.-** En el mismo sentido y puede ser en segunda ronda, si gustan. Nada más en uno de los rubros donde se da cuenta de las cifras del movimiento del padrón, está el procedimiento para la cancelación de solicitud de trámites.

Casi todos los meses aparecen cercanos a cero, excepto el mes de marzo que aparece con 88 mil, igual. Seguramente tiene una explicación, es agradecerable que se dé esa explicación en el texto de manera muy breve. Gracias.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.-** Bien, pues tiene la misma lógica de atención, así que lo damos por recibido y se incluye esta otra preocupación.

Y ahora sí vamos al punto 5 que, insisto, es la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto por el que se aprobaría el uso, funcionalidad y verificación de la información contenida en los códigos bidimensionales QR de alta densidad para el almacenamiento y acceso rápido que forman parte de los elementos del modelo de la credencial para votar en territorio nacional y en el extranjero.

A ver si nos lo ponen en español el título, señor Director. Por favor, preséntelo.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Gracias, Presidente. Este proyecto trae su consideración o se trae a su consideración, mejor dicho, en cumplimiento al punto segundo del Acuerdo INE/CG/1499/2018, el cual instruye a que la DERFE, por conducto de esta Comisión, presenta al Consejo General la propuesta sobre el uso, funcionalidad y verificación de la información que contengan los códigos bidimensionales QR de alta densidad para el almacenamiento y acceso rápido que forman parte del nuevo modelo de la credencial para votar.

Como parte de la ruta de aprobación de la propuesta, el pasado 11 de noviembre, la Comisión Nacional de Vigilancia aprobó en lo general recomendar al Consejo General la aprobación de este acuerdo.

En tanto que respecto a la propuesta de excluir la información de las minucias de las huellas dactilares de los códigos QR, en la propia Comisión se discutió ampliamente y tuvimos un empate respecto a la inclusión de las huellas dactilares en estos códigos.

¿Qué es lo que buscamos? Y para mayor entendimiento de esta Comisión, hay una apuesta que se está haciendo para poder fortalecer aún más las medidas de seguridad que tiene nuestro instrumento registral con la inclusión de información personal que está ya hoy por hoy expuesta, digamos, en la propia credencial, como es fotografía, nombre, edad y algunos datos que permitan eventualmente generar medidas de verificación automatizadas,

vamos a llamarlo así, ampliamente usadas con mecanismos tecnológicos de punta.

Y la idea es incorporar también dos registros dactilares para poder en cierto momento, en cierto punto, cuando ya haya una masa importante, digamos un volumen importante de credenciales del nuevo modelo en circulación, poder establecer mecanismos también de verificación de identidad con tecnología de punta.

Este proyecto, como mencionaban hace un momento, se presenta en cumplimiento a un mandato del Consejo General que tomó cuando se diseñó este nuevo modelo de credencial.

Para mayor información, este nuevo modelo de credencial estará ya próximo a expedirse, de acuerdo al contrato que se adjudicó vía una licitación pública, los compromisos contractuales establecen que los primeros días del mes de diciembre, ya se tendrían que estar emitiendo las credenciales con el nuevo modelo que aprobó ya el Consejo General.

Entonces, por eso la necesidad de presentar a este órgano este acuerdo para poder dar ya claridad, digamos, complementar ya los compromisos del Instituto obtenidos a través de ese contrato y que el consorcio ganador ya tenga la información exacta de cuáles van a ser los contenidos que se van a codificar y cifrar en los códigos QR que existirán a partir del mes de diciembre. Es cuanto, Presidente.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.-** Muchas gracias, señor Secretario. Está a consideración de la Comisión este punto. Señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

**C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.-** Que conste que no quería yo hablar. A ver, esta representación ha acompañado todos, absolutamente todas las acciones que ha hecho el Instituto para fortalecer la credencial.

Nos parece que la credencial es como nuestra carta fuerte, o sea, fuera de eso digamos, todo puede ser cuestionado, pero la credencial es lo más importante que tenemos, porque además es con lo que todo mundo se identifica, ¿no?

A mí el acuerdo que ahora se presenta me parece que está perfecto, yo creo que está muy bien que se ponga en el QR cierta información, etcétera.

Sin embargo, hay una cosa con la que no estamos de acuerdo, ¿y por qué? Miren, si nosotros agregamos las huellas dactilares, primero, las huellas dactilares no cambian ¿eh?, en toda la vida. O sea, que así yo lo haga ahorita, esas huellas, ese registro van a seguir siendo válidas en el transcurso de mi vida, ¿no? Entonces, digamos, es una cosa que no va cambiando.

Si cambiaran las huellas, o cambiáramos la credencial cada año, pues capaz que hasta yo diría: “bueno, pues vamos”, total, así como van aumentando la tecnología de decodificación, también la decodificación y ahí nos vamos en una guerra, y podríamos librarla. Pero aquí no, aquí tus huellas no cambian nunca.

Entonces, nosotros poner la huella en el QR, a mi juicio como está la tecnología es un riesgo, todos nosotros hacemos transacciones bancarias con nuestra huella, y si nosotros lo ponemos, imagínense un periódico en el que diga: “fulanito de tal le hicieron un fraude con información que el INE puso en su credencial”. Ese día todo lo que hemos hecho por nuestra credencial se viene al traste. Entonces, a mí me parece que es un riesgo muy grande.

¿Por qué lo digo? Miren, todas las..., y esto los técnicos que aquí veo pueden decirlo, primero, no hay codificación que sea para toda la vida, todas las codificaciones son como un hielo, tú la pones ahí, se va derritiendo y hay un momento en que se decodifica y es bastante fácil, porque la tecnología va aumentando. Entonces, a mí me parece que es un riesgo muy grande y no nos aporta.

Yo pregunté en la Comisión Nacional de Vigilancia, ¿para qué es?, y me dicen: “estamos viendo ponerlas en las casillas especiales”. A mí me parece que no aporta demasiado y el riesgo es mucho.

Por lo tanto, a mí eso no me parece que sea una balanza real, donde tengamos cosas, máxime que ya en el QR va a estar la foto, ya cuando tú vayas y alguien quiera ver que tu credencial eres tú, bueno, pues le va a poner y vas a salir en la foto.

Entonces, la huella es otra cosa que le estamos dando, que créanme, lo he pensado y lo he estudiado un montón, tiene problemas en el futuro.

Ahora, yo siempre he sido de las personas que trata de no solo apuntar el problema, yo sí quisiera que no viniera, pero creo que va muy avanzado el asunto, entonces, ¿con qué más o menos me quedaría yo tranquilo? Uno, se ha hablado de que va a haber dos capas de cifrado, una donde están todos los datos y la foto, y otra donde esté la huella.

Primero, que esa especificación de las dos capas quede perfectamente claro en el acuerdo, para que siempre existan esas dos capas.

Segundo, que el cifrado de la huella no se lo demos a nadie, que sea de uso exclusivo del Instituto. Eso que quede también perfectamente claro que no se lo vamos a andar dando ni a los bancos ni a nadie, ninguna de las dos claves.

Miren, cuando uno contrata un cifrado y esto aquí los jóvenes que saben más de cómputo; uno, como que va y hay un menú, hay un menú y te va diciendo pues a cuántos años más o menos puede durar tu cifrado, ¿no?, hay un menú.

¿Qué es lo que yo pediría? Que el cifrado de las huellas dactilares, la empresa que lo va a hacer con el algoritmo sea de más de 60 años, ¿por qué? Porque así yo digo, bueno pues 60 más 18, ya son 78, pues ya la vida, digamos, de mi huella dactilar más importante, él, sería.

En caso de que no se pueda garantizar, digamos, que no haya esto que según las personas con las que yo he consultado sí se puede, ¿no?, entonces yo preferiría que no hubiera huella dactilar en el cifrado, ¿no?, por el momento.

¡Ah! una última cosa. Hay dos instituciones que le saben bien al asunto, ¿por qué no las consultamos? Mira, una, nada más para no arruinar el nombre, INAI y la otra, la CONDUSEF, una es especialista en datos personales, que nos diga cómo ve nuestra idea, ¿no?, y la otra que es la que se dedica a ver todos los tipos de fraude que ha habido bancarios, ¿no?, donde hay suplantación de huellas, de todo lo que se ha hecho con esta nueva app, consultémoslo y veamos qué opinan ellos, ellos también tienen expertos en esta rama, entonces valdría la pena dar. Esas serían mis propuestas.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.-** La representación del Partido Acción Nacional.

**Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.-** Yo tampoco quería hablar, pero aquí mi compañero me va a obligar también un poco a exponer la postura que se presentó en la Comisión y que es divergente de la que acaba de exponer mi compañero.

Nosotros decidimos sí acompañar, en su momento, la propuesta de la autoridad de incluir en el QR el dato huella digital, en primer término porque el acuerdo del Consejo General de hace un año así ya lo determina. En primer término.

Pero en segundo término, porque me parece que el tema, cuando la autoridad explicó para qué uso posible se podía contener la huella digital en el QR, se puso como ejemplo la autenticación de electores a pie de casilla, particularmente usando el caso de las casillas especiales, pero me parece que, una, ni es el único uso posible que la autoridad electoral le podría dar, en el tema de casillas especiales. Y a esta representación le parece que usar el mecanismo de autenticación de los ciudadanos, por ejemplo, en las casillas, es un paso que avanza hacia un eventual modelo de votación electrónica y que se están dando pasos hacia allá, yo no creo que el uso que expuso la autoridad ni sea irrelevante y en todo caso el único posible, sino es un paso hacia avanzar a otro tipo de

usos en las tecnologías de información que permitan por cierto, eventualmente también abaratar costos en los procesos electorales.

Eso por un lado. Por otro, yo creo que, y yo supongo que por eso está aquí presente UNICOM, nos podrá hablar más acerca de la seguridad de la encriptación.

Yo acompaño las propuestas de dejar claras este tipo de cuestiones que tienen que ver con la seguridad de la información, pero también veo, debo decirlo, muy complicado un posible hackeo para un mal uso de este tipo de datos, porque creo que tendrían que pasar muchísimas cosas y usos de tecnologías para robar la identidad de una sola persona.

O sea, creo que el eventual hacker y ladrón de identidad, tendría que tomarse muchísimas molestias y un costo bastante alto en tecnología para hacer un mal uso de este dato en específico.

Porque tendría que pasar por hackear la aplicación con sus dos encriptados, tendría que convertir las minucias de la huella en una cadena informativa, entiendo, o algo así. Digo, la cadena informativa que es las minucias de la huella digital, las tendría que convertir en las minucias y luego tendría que imprimir como en 3D de las minucias y pegárselas en el dedo para ir al banco y hacer la operación electrónica con una huella robada.

Me parece un poco complicado, no digo imposible, y creo que por eso está aquí el área técnica para explicarlo. Pero en principio esta representación acompaña la propuesta que se hizo por parte de la autoridad para incluir el dato o huella digital en el QR.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.-** Gracias, señorita representante. Consulto si alguien más desea hacer uso de la palabra en la primera ronda respecto de este punto. Consejero Jaime Rivera, por favor.

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.-** Gracias. Me gustaría escuchar la explicación técnica de las áreas correspondientes.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.-** Gracias, Consejero. Creo que tiene razón el Consejero.

Entonces, proceda, por favor, a formular la explicación técnica correspondiente y si hay necesidad le rogaría al ingeniero Jorge Torres que nos apoye también.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Gracias, Presidente. A ver, sí efectivamente creo que es un tema en donde tenemos que valorar la utilidad, como bien menciona el representante del PRD, del PAN versus la seguridad.

O sea, el tema de la seguridad de la información es algo que sí nos ha preocupado y nos ha ocupado.

Me parece que el mecanismo que se plantea, permite tener una decisión en donde la credencial puede seguir teniendo más usos y tiene un mejor posicionamiento para todos fines con medidas de seguridad robustas, con medidas de seguridad suficientes.

Efectivamente, en el tema de criptografía hay muchísimo camino andado, es un tema en el cual se soportan hoy por hoy pues todo el mundo electrónico. O sea, todo el tema de seguridad en el mundo electrónico, pues está basado, de alguna manera, en conceptos de criptografía, toda la banca electrónica y todo el sector financiero que cada vez apuesta más a aspectos de movilidad y de funcionalidad en línea, todo basa en los mecanismos de llaves y conceptos criptográficos.

Lo que estamos aplicando aquí es básicamente lo mismo. Entonces, efectivamente hay algunos teóricos y hay algunos expertos, hay que decirlo, pues que siempre también señalan los riesgos que esto puede tener. Pero, efectivamente, es un riesgo pues no para la credencial, sino para todo el sistema, finalmente, financiero y basado en electrónica.

Yo creo que aquí, como en todos los casos desde que el mundo de Internet empezó en todos sus orígenes, pues siempre ha sido un conjunto de acciones, vamos a decirlo así, preventivas y correctivas.

Existe la tecnología para hacer funcionar todos estos mecanismos de transacciones en línea, existen los mecanismos para hacerlos seguros y, por supuesto, que también existen quienes pretenden vulnerar estos cinturones de seguridad.

Pero justamente eso creo que los propios expertos también siempre están analizando y recomendando cuáles tienen que ser las rutas para siempre tener un blindaje suficiente, un blindaje robusto, es decir, no es que haya un estado de indefensión o un estado en el cual las instituciones públicas o privadas están, digamos, indefensas, no. Todas las defensas existen, las mejores prácticas existen, las tecnologías van evolucionando efectivamente, van volviéndose más seguras y los riesgos también existen, o sea, eso ahí está, eso no lo vamos a eliminar nunca, pero yo pienso que eso tampoco debiese ser un elemento como para no apostar a este tipo de mecanismos porque creo que los beneficios pueden ser importantes.

Y uno de ellos lo mencionaba yo muy brevemente, es el hecho de poder posesionar este instrumento para poder plantear, en un futuro no muy lejano, ya elementos de identidad digital. Ustedes seguramente han escuchado el concepto, hay incluso por ahí algunas iniciativas de ley que hablan del tema, hay países que ya tienen el concepto muy maduro en donde van instrumentando mecanismos y que la identidad ya se convierte en un concepto muy portable, no solamente en tu presencia, sino portable también en dispositivos móviles que te permiten acceder, digamos, a un nuevo modelo de identidad.

Entonces, creo que en esa ruta tendríamos también que estar apostando en esta institución, para nadie es un secreto que hoy por hoy tenemos el instrumento que está haciendo las funciones de identidad en el país, por su cobertura, por su robustez y, creo que una apuesta de estas nos va a ayudar a seguir teniendo esa vanguardia.

Hay unos elementos que quisiera aprovechar, antes de darle la palabra al ingeniero Torres, que seguramente también nos aportará algunos elementos relevantes. Hubo algunos comentarios, un

correo que nos llegó de la oficina de la consejera Zavala, solicitándonos algunos ajustes que me parece robustecen también algunos de los conceptos establecidos en el acuerdo, y también señalando, y tengo que decirlo, en el documento se hicieron referencias a algunas definiciones técnicas que fueron tomadas de algunos portales y omitimos señalar la fuente, entonces, nos recomienda, me parece correctamente la consejera Zavala, que si haremos las fuentes para no incurrir en alguna falta en ese sentido, y con esto, digamos, poder fortalecer el instrumento.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.-** Gracias, ingeniero Miranda. Por favor, ingeniero Torres, si fuera tan amable.

**Ing. Jorge Humberto Torres Antuña, Coordinador General de la Unidad de Servicios de Informática.-** Muchas gracias. Buen día a todas y a todos. Y gracias por la invitación para poder comentar respecto a este tema.

De hecho, complementando lo que comenta el ingeniero René Miranda, el tener básicamente los biométricos dentro de un elemento de identificación físico tiene que ver, sobre todo, con también la identificación fuera de línea, que es lo que están avanzando muchos países, yo necesito tener un biométrico en la credencial que voy a dar a alguien más para que pueda ratificar que soy yo mediante ese instrumento y tiene que ratificar ese biométrico con algún elemento que le permita.

En este caso, prácticamente los medios para poder realmente descifrar, efectivamente, deben ser únicos de la autoridad que emite la identificación, en este caso no se puede otorgar la llave a ningún tercero para que haga ese cifrado.

Si alguien quiere realmente utilizar ese mecanismo, pues tiene que ser a través de una aplicación o de un sistema emitido por el Instituto, y a través de éste poder realmente descifrar básicamente lo que está contenido en este instrumento que es la credencial para votar.

Aquí en este mismo sentido, básicamente pues hay varios países que ya utilizan, Estonia que es el más avanzado en gobierno electrónico, justamente es uno de los países que lo utiliza; Alemania lo utiliza para poder llevarlo a cabo. Obviamente, por las cuestiones económicas, ellos también lo pueden hacer a través de tarjetas con chip, que finalmente pues es una medida adicional que da mayores funcionalidades, no necesariamente mayor seguridad, pero sí mayores funcionalidades para poder llevar a cabo estos mecanismos de autenticación.

Es un hecho de lo que comentaba el PRD, que efectivamente, pues las llaves pueden en algún futuro tener alguna situación, pero para poder hacer esto, efectivamente, las personas requieren mucho poder de cómputo.

Hay una ley que se llama Ley de Moore, que justamente va calculando básicamente cómo va avanzando la tecnología y cómo se va duplicando el poder de procesamiento, y las llaves que se utilizan también se hace referencia a estas leyes y a otras para poder determinar cuántos años podrían, en dado momento, estar tomando en cuenta el poder de cómputo.

Pero aquí hablamos también de una situación de que, finalmente, si una persona quisiera vulnerar una credencial que tuviera estos biométricos con las llaves que se están proponiendo, uno, tendría que pasar muchos años para que exista ese poder de cómputo para poder hacerlo; segundo, tendría que tener ese poder de cómputo para poder hacerlo, que también no es sencillo poder hacerlo, porque finalmente quienes han llegado básicamente estos procesos, son institutos de investigación, que en dado momento están haciendo estas pruebas y que tienen obviamente a su alcance súper cómputo para poder llevarlo a cabo, pero efectivamente, pues en muchos años puede llegar a tenerse esa situación.

Aquí también, creo que es algo que finalmente hay que considerar, aspectos de seguridad respecto de la parte de servicios y funcionalidad. En este mismo sentido justamente los países que han avanzado en esta parte, han tomado en cuenta estas situaciones y justamente dadas las condiciones que hay, efectivamente de seguridad, los riesgos se ven muy bajos para que pudiera suceder

esto y que pudieran hacer una vulneración, por eso es que lo están utilizando.

No obstante, sí considero importante las consideraciones, algunas de las que se han plasmado aquí, para poder nada más revisar y, en su caso, robustecer si es necesario los mecanismos que están inmersos, pero bueno, creo que es una situación de análisis de también las consideraciones que hay sobre la mesa para poder llevar a cabo esto.

También debo decir que la llave con la cual se cifra toda esta información no recae en una sola persona de la institución, de hecho hay procedimientos que se establecen para que esa llave resida en muchas personas, y hay protocolos para poder generar estas llaves, que es lo mismo que se hace por ejemplo, actualmente con la parte de firmado electrónico, que se hace con el SIATE, que se hace con lo que es también el SIF, que se utiliza firma electrónica y se utilizan mecanismos de encriptación muy similares para poder llevar a cabo esto, como tal hay una autoridad certificadora que verifica y firma cada una de estas firmas electrónicas y ésta requiere una firma maestra y esa firma maestra recae en muchas personas, que para poder en dado momento obtener la llave, es una medida muy básica de seguridad, pues todas las personas tendrían que dar su parte, quienes tienen los resguardos básicamente de esto.

Entonces, consideramos que hay varias medidas de seguridad que, en este caso, robustecen el poder implementarlo, efectivamente, ir hacia identidad digital requiere en dado momento este tipo de mecanismos, en algunos países ya se está hablando de la identificación uno a uno, que no exista necesariamente el tercero oficialmente para poder hacerlo, sino que se le den los mecanismos a las personas para que se puedan identificar entre sí, y pues se requieren efectivamente en este caso, mecanismos que ayuden a esto, y en este caso, son los biométricos, incluidos dentro de los mecanismos.

Pero bueno, se toman en cuenta y efectivamente pues hay consideraciones que hay que hacer, y en este caso, reiterando que las llaves que se utilizan, las longitudes de llaves pues están

calculadas a que pues no puedan romperse en muchos años, ¿no?, y para todo esto se requiere un equipo de cómputo bastante grande.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.-** Muy bien. Consejero Rivera, respecto de sus preocupaciones, ¿necesita usted algún dato adicional? Ok. En segunda ronda, permíteme Consejera Ravel, por favor, en primera ronda tiene usted la palabra.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.-** Gracias. Buenos días a todos y a todas. Primero me quiero referir a parte de la exposición del Secretario Técnico de la Comisión, cuando presentó este punto, nos recordó que en diciembre ya se tiene que empezar con la producción de estos nuevos diseños de credenciales para votar, y eso me hizo recordar también que en estos nuevos modelos, nosotros tomamos una medida de inclusión para que fuera optativo, que el dato del sexo apareciera o no visible en la Credencial para Votar, o apareciera encriptado en el código bidimensional QR.

Entonces nada más, mi pregunta para el Secretario Técnico es, cómo vamos con la capacitación en los módulos de atención ciudadana para que puedan hacer esta pregunta a las personas que vayan a sacar una nueva credencial para votar y ya tengamos nosotros esas provisiones.

Ahora, respecto al tema de discusión, a ver, yo entiendo también que lo que va a aparecer en el código bidimensional QR, son las minucias de las huellas dactilares, es decir, los vértices principales de las huellas dactilares, o sea ni siquiera es toda la huella, sin embargo, en el fondo comparto también la preocupación que ha expresado el representante del PRD.

Por ese motivo, a mí me parece que sí tenemos que reforzar el acuerdo que se nos está presentando, me parece que sí es bien importante que como él lo ha dicho, se especifique que van a ser dos capas, que se diga también lo del cifrado de la huella, que solo va a tener acceso el Instituto. Yo así lo veo ya en el proyecto, pero creo que sí hay que reforzar la motivación para decirlo de manera expresa.

Yo lo que advierto también estudiando el tema, es que pues tenemos como dos tipos de acceso. Un acceso que va a ser público a través de una aplicación, en donde nosotros vamos a poder ver, un ciudadano va a poder ver el CURP, el CIC, OCR, nombre, apellido paterno, apellido materno, estado, municipio, sección, localidad y la vigencia y la fotografía.

Pero hay otro que va a aparecer en una segunda capa, que es justo el dato del sexo, el tipo de credencial para votar, si es para territorio nacional o en el extranjero, el número de versión, el código de verificación y la huella digitalizada.

Para mí es bien importante hacer énfasis en que aún y cuando nosotros suscribamos convenios con instituciones bancarias o con cualquier otro tipo de institución, nunca le vamos a dar acceso a éstas a nuestra base de datos.

Ellos, en su caso, para una verificación nos van a mandar la información, nosotros la revisamos y después se la devolvemos.

Entonces, justo por eso yo creo que podemos acompañar el proyecto en los términos que se nos presenta, únicamente reforzando la motivación y la argumentación porque, efectivamente, el dato de la huella dactilar es un dato sensible que, además, sí se podía prestar también para hacer un robo de identidad, sobre todo con fines financieros para poder afectar patrimonialmente a una persona.

Estuve revisando el cuadro que se nos presentó también, el documento que se circuló para este punto y advierto que hay tres tipos de verificaciones: Una verificación que puede ser de ciudadano a ciudadano, en donde se van a poder advertir estos datos que leí como públicos, aparentemente.

Otra verificación que no tiene acceso al sistema y que pueden hacer los bancos y pueden ahí verificar código QR, CIC, OCR, CURP, la fotografía en blanco y negro con la marca de agua, con la calidad necesaria para la verificación.

Y una tercera verificación en donde ya tendría que entrar el Instituto Nacional Electoral y nos mandarían esos datos y haríamos este cotejo en línea.

Entonces, yo creo que además como se está presentando con este doble cifrado, me parece que sí podríamos nosotros garantizar la seguridad para poder tener este dato y poderlo presentar en el código bidimensional QR. Es cuanto, Presidente.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.-** Muchas gracias, Consejera. Por favor, señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

**Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.-** Gracias, muy buenos días a todos. Solamente sumarme a nuestra postura.

Tengo entendido que a pesar de que estamos aquí iniciando las primeras sesiones, fue ampliamente discutido el tema y entendemos que viene de un mandato ya del propio Consejo General y que se está tomando en cuenta, desde luego, las opiniones de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Respeto mucho los comentarios de nuestro compañero del PRD y es un tema no menos importante el tema de la seguridad.

Me deja, desde luego, mucho más tranquilo la explicación del ingeniero Torres en la parte técnica, entendiendo que no somos expertos, pero nos deja mucho más tranquilos.

Ahora, por la parte de las discusiones, pues todo el año fue discutido, todo el transcurso de este año fue discutido el tema en el seno de la Comisión Nacional de Vigilancia el 14 de febrero, el 28 de marzo, en abril, en mayo, junio, julio, agosto, prácticamente todo el año y por mayoría, pues llegamos hasta esta mesa.

Entonces, solamente quiero manifestar nuestra postura. Estamos de acuerdo, checamos el cumplimiento normativo, el marco jurídico establecemos que se está cumpliendo.

Y en aras de lograr un beneficio para la ciudadanía, sentimos que es mucho más el beneficio que los riesgos que podemos tener, tomando en cuenta pues esta dinámica de competencia tecnológica entre los buenos y los malos para poder descifrar a veces con fines ilícitos, pero sentimos que estamos apostándole a la parte de buena fe y de una facilidad del ciudadano en aras de la Credencial para Votar. Así que sería cuánto.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.-** Muchas gracias, señor representante. Sigue abierta la primera ronda. Bien, ahora sí vamos a la segunda ronda. Señor representante del PRD, por favor, en segunda ronda.

**C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.-** A ver, rápido. El cotejo ya se hace en línea. O sea, este QR no va a aportar para los bancos y eso no va a aportar.

Segundo. Efectivamente, el poder de cómputo va creciendo y todo va creciendo, hay que comentárselo a los rusos, porque eso decían del FBI, de todas las cosas y lo hacen. Entonces, a mí sí me preocupa.

Pero, miren, con el asunto de seguir en el asunto, miren, ya me quedó claro que va a quedar muy clarito lo de las dos capas, que va a ser uso exclusivo del INE.

Yo quisiera, miren, cuando ustedes van con una empresa de seguridad de cómputo y te van a hacer un cifrado, aquí nos puede decir, ¿qué te dan o cómo lo pides?, porque hay un menú, ¿no? Entonces, agarran y hacen, te dan un análisis de escenarios con las curvas que nos platicó, te dicen más o menos como cuántos años te va a hacer, qué tan seguro, hay como un menú. Yo quisiera que nos entregaran eso, ese menú técnico, pero técnico técnico, no me vayan a decir, va a ser elípticas y ya, no, no, no.

O sea, una cosa realmente técnica para que yo pueda ir con mis asesores y les diga yo: "¿con esto yo ya debo estar tranquilo?" ¿no? para que, pero sí muy técnico.

Y segundo, ya que se puede pedir, por qué no ponerle ahí que lo vamos a hacer de 60 años, el cifrado, o sea, si se puede, ¿no?, pero que venga en el acuerdo que el cifrado va a ser de 60 años, mira, a mí me dejan más tranquilo, ya casi ni voy a dar lata, si no, nos vamos a ver otra vez, entonces, hay que tratar de eso.

Miren, las instituciones, bueno, ésa sería mi propuesta muy concreta, digamos.

Segundo, y yo sí lo pediría antes del Consejo General para que podamos tener argumentos en la plática, ¿no?

Miren, yo entiendo y a mí me encanta la idea de la tecnología y de la identidad, etcétera, sin embargo, miren la vulnerabilidad de la que se hablaba de las instituciones tiene que ver con el tiempo, o sea, digamos, UNICOM cuida nuestras máquinas, que no haya hackers y entonces aumenta la tecnología y aumenta UNICOM también, pues la estudian, y ahí se va, es como una carrera. Mi preocupación es que las huellas no cambian, yo las pongo hoy y *forever and ever*.

¿Cuál es mi otra preocupación? La huella completa ni sirve, las minucias es lo único que sirve ¿eh? o sea, lo que vamos a poner en la credencial es lo que se necesita para que ustedes hagan una transacción y manden dinero, en una transacción electrónica, cuando tú lo haces con tu huella lo único que se ocupan son las minucias.

Entonces, yo pediría, digamos, que como es para mí sí muy delicado y créanme, no estoy en contra del avance tecnológico y que seamos puntales, eso hasta me parece emocionante, pero, digamos, si nos equivocamos en una, ¡uy! sí el costo va a ser rudo.

Entonces, ¿cuál es mi petición? Pues hagamos eso, mándenme ese documento, que realmente, digamos, sea que diga 60 años y yo estaría tranquilo.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.-** ¿Me acepta una pregunta señor representante?

**C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.-** Hasta dos, sin costo.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.-** Pueden ser muchas más, aquí no es el Consejo General. Pero ¿Y qué va a pasar si, por ejemplo, y aparece un hacker por ahí y en 60 días rompe los códigos?

**C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.-** Voy a venir a decirles: "se los dije".

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.-** Porque le podemos poner en el acuerdo, o sea, yo entiendo la preocupación y créame que coincido con usted en el fondo del asunto, pero si yo le pongo 60 años al acuerdo, ¿qué garantía tengo de que eso va a ocurrir?

La verdad es que yo no le entiendo nada a la informática, pero según me dicen aquí los que saben de este tema, no hay ninguna garantía de que eso pueda ocurrir así.

Entonces, respecto de la otra petición, cuente usted con que le vamos a dar toda la información, pero qué va a pasar si ocurre este escenario extremo en el cual aparezca un genio de la informática y no se lleve 60 años, sino 60 días.

**C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.-** Mira, no es que tú garantices, porque eso es imposible, ellos tienen razón, pero así se pide, o sea, cuando tú haces un algoritmo tú le pones una, y eso te lo puede contar el de UNICOM, o sea, sí se piden, o sea, así, ¿y qué es lo que ocurre? Nada más tu espacio es más pequeñito porque es más robusto.

Es como cuando tú vas, compras un coche y el velocímetro dice 260, pues no sabes si va a llegar a 260, pero así se pide, digamos, yo no digo que, y que se haga responsable, no, no, no, que en el estudio y en éste se diga: se hizo con esta tecnología, con la gráfica, ésta que hacen para ver los avances y etcétera, que se hizo que pensando hoy, que iba a ser en 60 años, o sea, así es el lenguaje, ¿eh? la verdad es que yo tampoco sé mucho pero, digamos, me

van coucheando (*sic*), entonces eso es lo que así se pide, me dijeron: oye, pues es que así se pide.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.-** A ver, ¿aceptaría usted una segunda pregunta del Director Ejecutivo? Por favor, ingeniero.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Gracias. Gracias, representante, Presidente. A ver, yo reitero, creo que el tema de la nota técnica, cuente con ella, eso se lo proporcionamos inmediatamente.

El tema éste de la métrica, de cuántos años, creo que es un poco ociosa la discusión y a lo mejor podríamos caer aquí, el riesgo de poner en un documento alguna cantidad de años arbitraria y que haga imposible, incluso cumplirla, yo creo que no es no quererla poner por no quererla poner, sino que se me ocurre que usted tampoco tiene como esa claridad de por qué 60, por qué no 50, por qué no 80, por qué no 100, es decir, al final del día no tenemos ni usted, ni yo en este momento la certeza de que con esta ley que nos señala el ingeniero Torres, se puede poner una cifra de años como la que usted propone.

Entonces, la pregunta sería si no estaría usted de acuerdo más bien en que en la ficha técnica podamos, en todo caso, poner las referencias de cuáles son las métricas que se pueden, con las cuales se puede caminar sólidamente, porque, insisto, creo que aquí podemos tener una discusión muy larga de cuántos años son los que se pueden aspirar.

Porque usted dice: así se piden, bueno, puede ser que así se pidan pero no necesariamente vamos a coincidir en cuántos años se puedan solicitar así, nada más por decirlo, ¿no?, ésa es mi pregunta.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.-** Señor representante, por favor.

**C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.-** Mira, está bien, o sea yo lo que

quiero, o sea, es así como el ingeniero Torres nos contó, ¿por qué de repente? ya me preocupé un poco más por lo que dijiste de que pues no estás seguro, ¡no manches!, o sea yo sí estoy un poco más preocupado, pero el..., mira, dámelo, digamos, y pruébame en las grafiquitas que es a 60 años, no le pongamos, no le pongamos al escrito 60 años, nada más que en la argumentación y en las grafiquitas de éstas, que no es la única, son varias, ¿verdad?, son varios índices con los que puedes ir midiendo las encriptaciones, con esos índices que dé 60 años.

Nada más, y 60 ya expliqué, pues 60 más 18 pues son 78, me parece que es una buena cifra. Es vida útil.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.-** Bueno, entendí entonces que ya hay una salida a la propuesta original del representante del PRD, proporciónenle toda la información, pero sí les pediría que esto quede suficientemente aclarado antes de la sesión del Consejo General para que el PRD no vaya a enloquecer en la mesa del Consejo General, influenciado por el ingeniero Ramírez.

Entonces, ahí sería importante que ya tengamos mayor claridad y por supuesto, que quedaría todavía viva la posibilidad de en el Consejo podamos introducir algún cambio específico en esta materia.

Bien, en segunda ronda, ¿alguien más? Ingeniero Torres.

**Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad de Servicios de Informática.-** Nada más para complementar lo que comenta el ingeniero Miranda, respecto a, justamente en esta información que se solicita, de hecho las longitudes de llaves, ya hay aproximados que establecen básicamente de acuerdo a los análisis que han hecho, en cuánto tiempo, dependiendo, con el poder de cómputo actual podría romperse una llave, porque no tienen obviamente la referencia de qué poder de cómputo podrá o tecnología podría estar cinco años o en 10 años.

Entonces, esas métricas ya las da, no es seguro que sean 60, pero esas métricas ya están establecidas por las longitudes de llaves, entonces creo que la propuesta que se hace y también la solicitud es poner básicamente, básicamente con lo que se está proponiendo en la parte tecnológica esas referencias.

Y ahora bien, y en este caso también me parece que finalmente lo que se menciona de las minucias, efectivamente, con lo que está en el código, pues no se puede reproducir la huella completa, únicamente las minucias que en dado momento se utilizan para autenticar. De hecho se planteaba, ¿no?, si con las minucias, por ejemplo, ahorita en el sistema de verificación si alguien obtuviera la llave pudiera obtener la minucia, pudiera hacer la autenticación, pues tendría que retirar el dispositivo de huella que se tiene actualmente y meter un mecanismo ahí que pues para que sea esto, la gente del banco tendría que estar de acuerdo, etcétera.

Hay muchos esquemas de control que finalmente no necesariamente se van a poder dar.

Y de hecho, también esto está calculado, en el sentido de que una huella digital es más fácil obtenerla de lo que estoy haciendo ahorita que de la credencial, porque es mucho más fácil tomar la huella de un elemento como éste a poder obtenerla con lo que se requiere para poder procesarlo.

Entonces, está medido en esos riesgos, básicamente, el hecho. Por eso, es que los países como Estonia, como Alemania pues lo están utilizando, partiendo de este análisis de riesgos y, en este caso, pues también asumir las situaciones correspondientes.

Pero con todo gusto creo que es conveniente establecer todos estos criterios.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.-** Por favor, señor representante, en tercera ronda ahora.

**C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.-** Más breve ahora. Si ya se tiene tan

estudiado que los diámetros, pues busquemos un diámetro del encriptado que dé sesenta y ya. O sea, si me das opción, pues yo te doy una solución.

Tú dices: Ya los conozco, bueno, pues busca uno que dé sesenta y ya estaremos más contentos todos, esa es una.

Y dos. Miren, ahorita todavía no puedes ir al módulo y decir: No traigo ningún papel, pongo mi huella y a veces no funciona.

Entonces, queremos dar un paso enorme y por lo menos ayúdenme con eso. Que ya puedas ir y sin tus documentos poner el dedo y que no te regresen. Porque dicen la calidad de las huellas no todas es muy buena.

Entonces, qué vamos a cifrar una huella errónea que no va a pasar, te va a meter en más problemas, pero bueno. Yo con eso estaría complacido. Gracias.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.-** Gracias, señor representante. ¿Alguien más en la tercera ronda?

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Perdón, una omisión cometí, señor Presidente. No le di respuesta a la consejera Ravel a una pregunta expresa que hizo.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.-** Sí, sobre el tema de capacitación.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** De capacitación. Miren, estamos ya concluyendo el despliegue de una actualización muy relevante que tenemos en nuestra plataforma central en el SIIRFE, estamos migrando a una versión 6.5.

En esta versión, además de muchas otras adecuaciones y mejoras, se incorporó ya poder dar cumplimiento a este acuerdo de hacer optativo el dato visible del sexo.

Entonces, ya estamos concluyendo el despliegue en juntas distritales y en CECyRD, principalmente que es donde necesitamos ya actualizar las nuevas versiones para que haya una operación integral.

La capacitación está programada para finales de este mes de noviembre, a partir del 23, 24 de noviembre, me dice el ingeniero Jesús Ojeda, estaremos ya desplegando la capacitación con miras a que ya a partir del mes de diciembre ya tengamos la operación integral de la nueva versión del 6.5, y ahí está contemplada ya la modalidad que comentó la consejera Ravel. Es cuanto, Presidente.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.-** Muchas gracias, señor representante. A ver, entonces, antes de proceder a la votación le doy la palabra a la representante del Partido Acción Nacional.

**Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.-** Perdón, consejero. Solo una solicitud, porque se le acabaron las mociones a mi compañero del PRD. Para el ingeniero Torres, que si le puede compartir también los análisis de riesgo, por favor, que comentó en su intervención.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.-** son estas coaliciones pragmáticas ¿no? a las que Rivera califica de solidarias. Eso no existe en la vida real, pero bueno. Muy bien, entonces, a ver.

Primero paso a la parte de los compromisos y los estoy retomando de manera correcta. Esta información solicitada en la última intervención de la representación del PAN, en nombre de la representación del PRD, queda como un compromiso, pero junto con la ficha técnica relativa al tema del cifrado que ha solicitado el señor representante del PRD, solicito que en los compromisos se establezca que se le va a compartir a todas las representaciones de los partidos y a los consejeros electorales. Creo que vale la pena que tengamos también esa información.

Y luego me gustaría mucho que pudiéramos incluir en alguno de los informes, no sé si uno de manera específica, pero a lo mejor sí un

informe respecto del funcionamiento de los módulos de atención ciudadana, y pudiéramos retomar en ese informe específico las preocupaciones que trae el Consejero Roberto Ruiz Saldaña, y lo que ahora ha planteado la Consejera Dania Ravel respecto de la capacitación al personal respecto de si están o no solicitando al ciudadano que indique si desea que el dato relativo al sexo aparezca visible o invisible en la Credencial de Elector. Esa parte me parece que valdría la pena también meterla, en algún momento, como un informe especial.

Entonces, y en el acuerdo de manera específica, yo estoy de acuerdo con la Consejera Dania Ravel, en que en la motivación se haga énfasis en que el hecho de que tengamos este intercambio de información para efectos de la autenticación de la credencial con diversos usuarios, no implica un acceso directo a nuestra base de datos, es decir, esa base de datos la mantenemos nosotros con una administración única de parte del Instituto Nacional Electoral y, evidentemente, este tema del cifrado está relacionado con las aplicaciones que los usuarios van a tener.

No todos los usuarios van a tener acceso a toda la información de la credencial, eso es lo que estoy entendiendo en este caso, y todos los datos prácticamente tienen una llave específica que será controlada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y por eso en los compromisos solicito que de manera posterior la Comisión del Registro de Electores tenga información respecto de cómo va el diseño de las aplicaciones que los usuarios van a tener para poder acceder a los datos encriptados de la credencial a través de los códigos QR.

Esa parte le pediría Secretario, que la tenga en cuenta para que se vayan presentando de manera periódica esos informes.

Entonces, si no hay más, bueno, hay un detalle también, hay un punto en este, no, es en el que sigue es un acuerdo donde voy a pedir un ajuste, pero adelante por favor ya con la votación en estos términos.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Muy bien. Consulto a la Consejera y consejeros electorales, si aprueban el

acuerdo que se acaba de discutir; si están por aprobarlo, les ruego levantar la mano. Es aprobado, señor Presidente.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.-** Muchas gracias. Vamos finalmente al punto que tiene que ver con la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprobaría el “Procedimiento para la generación de escenarios de reseccionamiento del año 2019”. Le solicito que lo presente.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Sí. Como parte de las actividades para realizar el reseccionamiento, se aprobaron los procedimientos generales para el proyecto de reseccionamiento 2019, el cual contempla un punto relativo a la generación de los escenarios de reseccionamiento.

Cabe recordar que este dicho documento fue presentado en esta comisión el pasado 27 de marzo, en el que se incluyó la lista de las 25 secciones a reseccionar.

Así pues, en el presente procedimiento se establecen las siguientes características a evaluar para la conformación de secciones nuevas.

Secciones dentro del rango de electores establecidos en la ley, compacidad geométrica, secciones creadas sin vialidades de primer orden que las dividan y secciones creadas con un sitio para la instalación de casillas.

Igualmente, el documento define la ponderación que se le dará a cada una de las características, la definición de estas tareas, de que estas tareas se llevarán a cabo a través de un sistema informático específico, las actividades que deberán realizar las áreas del INE implicadas, así como la participación de las representaciones partidistas ante los diferentes órganos de vigilancia en estas tareas.

Se incluye un cronograma con los plazos para el cumplimiento de las actividades en los ámbitos correspondientes, de manera que la generación de escenarios dé comienzo en el mes de diciembre y

concluya con la correspondiente presentación de los escenarios de reseccionamiento para la aprobación del Consejo General a más tardar en febrero de 2020.

Por último, no omito señalar que este procedimiento ya también fue discutido en la Comisión Nacional de Vigilancia, la cual emitió un acuerdo de recomendación al respecto, en donde se incluyeron algunas adecuaciones de forma las cuales se dan a conocer en un alcance al documento circulado. Es cuanto, Presidente.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.-** Gracias, señor Secretario. Está a consideración de los presentes este punto.

Bueno, yo tendría una pregunta específica que se refiere al tema de la notificación que le vamos a hacer a los ciudadanos. Entiendo que el procedimiento de notificación es exactamente el mismo.

Si esto es así, Secretario, nada más rogaría que lo hiciéramos explícito en los considerando, es decir, siempre se hace una notificación de carácter personal.

Y creo también que, en el punto segundo del acuerdo, se debe decir: "...se instruye a la Dirección del Registro Federal de Electores, que haga del conocimiento de las y los integrantes de la Comisión Nacional de Vigilancia, lo aprobado por este Órgano Superior de Dirección...".

Y no sé si debemos incluir un punto para que los avances en materia de reseccionamiento se hagan también del conocimiento de la propia Comisión Nacional de Vigilancia y de la Comisión del Registro de Electores, eso sería básicamente un agregado que estaría yo pidiendo. Es decir, sobre el avance en los trabajos de reseccionamiento, informar oportunamente a las comisiones de vigilancia, Nacional de Vigilancia y la Comisión del Registro Federal de Electores.

También en el punto de la notificación, hay una solicitud específica de la Consejera San Martín, que es coincidente con la que he

planteado en el momento anterior. ¿Alguien más desea intervenir en este punto? Consejero Jaime Rivera, por favor.

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.-** Gracias. Este trabajo es podríamos decir que rutinario en el sentido de periódico y que tiene reglas y procedimientos ya muy conocidos, probados realmente no tendríamos mucho que decir sobre la forma en que el Registro Federal de Electores lo hace, creo que hay un trabajo muy acucioso y se atiende no sólo el aspecto técnico, sino además el interés de los ciudadanos notificándoles, etcétera creo que es de esas tareas poco visibles, pero que valen mucho y se hacen bien.

Yo tengo una pregunta sobre las posibilidades que hay de colaboración interinstitucional para esto trabajos, quiero decir entre paréntesis, que la cantidad que muestran, el costo que muestran aquí por las 25 secciones, nos da en promedio 360 mil pesos por cada sección, no es una gran fortuna pero es un costo considerable, y pensando en que se contempla también a un futuro, en un futuro cercano un trabajo de reseccionamiento de mucho mayor alcance, creo que es pertinente pensar si no es viable, y ésa es mi pregunta concreta para el Registro Federal de Electores, una colaboración con el INEGI para poder compartir la cartografía.

El año próximo el INEGI hará un censo general de población y vivienda, el punto de partida para ese censo es una cartografía por parte del INEGI tan actualizada como le es posible. Entiendo que el INEGI como realiza los censos generales de población cada 10 años, lleva un ritmo diferente al del Registro Federal de Electores, que es un registro vivo; sin embargo, en este año en particular el INEGI habrá concluido su cartografía actualizada, porque ésa es una herramienta básica para la planeación de todo el censo y para verificar todos los datos que recoge del censo general de población y vivienda.

Una de las, uno de los trabajos costosos que nos explica este mismo proyecto por parte del Registro Federal de Electores, es justamente la actualización cartográfica, el levantamiento cartográfico por manzana y por vivienda, ése trabajo por necesidades propias lo realiza el INEGI.

Yo no me atrevería a hacer una propuesta que pudiera ser improcedente sobre esto, más bien lo que planteo es una pregunta al Registro Federal de Electores sobre las posibilidades y, en su caso, inconvenientes que pudiera tener una cooperación entre el INEGI y el Registro Federal de Electores de tal manera que se pueda aprovechar, es trabajo cartográfico, hay que decir, el INEGI es una de las mejores instituciones técnicas que tiene México y realiza un trabajo muy profesional, muy acucioso, es una de las grandes construcciones institucionales de nuestro país.

El INE también y sería natural la cooperación de estos. En ese campo, pienso en particular, en el de cartografía para un trabajo que, si bien tiene funciones diferentes, tiene una base de información como punto de partida igual o muy semejante.

Creo que valdría la pena explorar, evaluar seriamente estas posibilidades. De tal manera que el levantamiento topográfico que tenga que hacer el Registro Federal de Electores, no parta solamente de su propia cartografía, que en muchos casos, ¡jojo!, depende totalmente de la existencia de población en cada demarcación territorial. Cuando no hay población, pues digamos, las cartografías del Registro Federal de Electores, pues son más extensas y no hay mucho qué hacer.

Pero esto va variando. Si el INEGI ha hecho una actualización de esta cartografía, el trabajo del levantamiento topográfico por parte del Registro Federal de Electores podría, en algunos casos no partir de cero, sino de una cartografía muy profesional, muy exacta, incluso el INEGI utiliza herramientas de observación, fotografías aéreas hasta satelitales que no utiliza el Registro Federal de Electores, hasta donde entiendo. De tal manera que me parece razonable explorar y evaluar esa posibilidad de cooperación.

Quiero decir por lo demás que algo, un producto de esta cooperación entre INEGI e INE, ya existe cuando se ha logrado crear una correspondencia entre las AGEB o localidades que maneja el INEGI con las secciones electorales como demarcación territorial, es una sobreposición de dos capas cartográficas con demarcaciones diferentes, pero cuya correspondencia, hasta donde

alcanza, entiendo perfectamente que no es posible al 100%, pero hasta donde alcanza, nos brinda información muy valiosa porque permite utilizar los datos de ciudadanos que registra el Registro Federal de Electores con datos geoestadísticos de tipo socio-económico que utiliza el INEGI y da para, puede ser de gran utilidad. Y ya existe esa base, no sé qué tanto se haya actualizado.

Pero sí me gustaría conocer hoy una opinión y, en su caso, que pudiera asumirse el compromiso de explorar esa posibilidad de cooperación. Gracias.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.-** Muchas gracias, Consejero. Señorita representante del Partido Acción Nacional.

**Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.-** Gracias. Creo que el Director tal vez podrá abundar mejor que yo en el tema de la relación con el INEGI, pero en primer término, sí quiero agradecer la disposición del Director Ejecutivo para trabajar en este modelo que hoy se trae a la mesa de la Comisión que es un poco para intentar responder, pero también explicar al Consejero Rivera que estamos trayendo un modelo de reseccionamiento que, en efecto, pareciera o tiene muchos años funcionando de esta manera que lo hace costoso y lo hace hasta cierto punto a veces obsoleto en cuanto a las tecnologías de información, los mapas, los sistemas que usamos para tantas otras áreas, sobre todo el Registro Federal de Electores.

Creo que este tema del modelo de reseccionamiento, es un tema que ya ha venido siendo observado por los consejeros de esta Comisión e incluso por representaciones partidistas, y debo decirle que trabajamos ya de manera simultánea en un modelo de reseccionamiento distinto que tiene que ver con más el uso de las tecnologías, de los sistemas que abaratarán, de hecho, los costos de este tema que estamos hoy haciendo mucho manual y en campo.

Y que hay un compromiso de traerlo a esta comisión de manera pronta, porque en efecto, tenemos casi mil secciones que están fuera de rango por más de 6 mil electores, y si avanzamos de 25 en

25 por cuestiones presupuestales, pues es que nunca vamos a terminar de reseccionar el país.

Entonces, el cambio de modelo nos va a permitir, tal como usted lo está poniendo en la mesa Consejero, traer muchas más secciones de manera simultánea, a su arreglo, y de manera mucho menos costosa.

Entiendo que este modelo que hoy se trae a la mesa, que contempla 25 secciones, serán las últimas que sean reseccionadas en este viejo modelo, y que pronto traeremos ese otro modelo a la discusión de la comisión, para que podamos pues revisar con ustedes maneras más eficientes, con uso de tecnología y el tema del INEGI pues es un intercambio constante y compartir información con ellos.

Esa relación pues la podrá explicar mejor el Director, pero sí quería decir que sí estamos acompañando este proyecto, porque fueron plasmadas todas las recomendaciones y observaciones que en su momento pusimos los partidos al respecto. Pero también con el compromiso de la Dirección, de estar trabajando ya simultáneamente en un modelo virtual o digital o eventualmente se le pondrá un nombre a el modelo nuevo de reseccionamiento. Es cuanto, Consejero.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.-** Muchas gracias, señorita representante. ¿Alguien más en esta primera ronda? Segunda ronda, ingeniero, por favor, Miranda.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Sí, Presidente. Gracias. Nada más para darle respuesta al planteamiento del Consejero Rivera.

Tenemos actualmente un convenio, un convenio vigente con el INEGI, que la verdad es que es muy útil creo que para ambas instituciones.

Como bien lo dice el Consejero Rivera, hay mucho que hacer y compartir con esta importante institución del Estado Mexicano, lo hemos hecho y está previsto también hacerlo justamente.

Para todos, para nadie es un secreto que el INEGI, previo a los censos poblacionales, podemos decir que tiene la cartografía más actualizada del país, sin lugar a dudas, por todo el esfuerzo que hace de actualización y poder realizar un levantamiento poblacional lo más acertado, digamos.

Entonces, está previsto, justamente, contar con la información que ellos han generado, en la actualización reciente.

Y está previsto también, déjenme decirles, ya una colaboración para que inmediatamente acabando ellos el levantamiento, podamos iniciar los trabajos de la actualización de nuestras estadísticas geográfica, censales que, como ustedes saben, son el insumo importante para el tema de la redistribución, porque parece lejano, pero pues tendremos que estar ya tocando estos temas, esta institución tendría que estar tocando estos temas muy al inicio del 2021.

En esta ocasión, el censo poblacional por primera ocasión será levantado con dispositivos móviles, lo cual facilitará el procesamiento de la información y en tiempo récord el INEGI va a poder tener las estadísticas a detalle, comparado con otros ejercicios censales.

Entonces, si el levantamiento lo van a hacer al inicio, en marzo si no me falla la memoria, marzo, abril del 2020, parece ser que unos cuantos meses, pocos meses después ya van a tener la información a detalle.

Entonces, ya hemos estado en pláticas con ellos, justamente para iniciar estos trabajos, pero para concretamente reiterar la respuesta del Consejero Rivera, es correcto lo que él menciona y ya está previsto, y estamos nosotros muy tranquilos de que existe esa colaboración interinstitucional para efectos de actualización de nuestra cartografía.

Que como ya adelantó Mariana, hemos estado trabajando también aquí con el acompañamiento del Consejero Baños, nos ha instruido a que tengamos mecanismos más eficientes en la revisión de estas

demarcaciones seccionales, que nos permitan pues avanzar a un mejor ritmo, porque no hemos podido avanzar a un ritmo que quisiéramos, incluso, ustedes recordarán en los últimos dos o tres años no hemos avanzado en la revisión de las secciones.

Pero pues la meta que nos estamos poniendo es a partir de este primer bloque, este bloque que sería el último, digamos de, queremos que sea el último bloque que se realice con lo que llamamos el método correctivo, y ya los siguientes bloques ya que sea con el método preventivo que más adelante seguramente presentaremos en esta mesa, señor Presidente. Es cuanto.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.-** Muchas gracias, señor Secretario. Consejero Jaime Rivera, por favor.

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.-** Gracias. Primero subrayo algo que dije al principio, yo acompaño este proyecto y además aprecio la acuciosidad y la calidad técnica ampliamente probada en todos los trabajos previos, mencioné el costo, no por cuestionarlo, sino como un dato real que también los 9 millones también adquieren, también o igual otra dimensión cuando ponemos cuánto cuesta cada sección y yo entiendo bien que es costoso un reseccionamiento porque hay trabajos de levantamiento cartográfico, que obviamente es un trabajo de campo y es costoso.

Y es costosa también la notificación que se hace a cada uno de los ciudadanos, se utiliza mucho personal para ir a buscarlos y lograr, de tal manera no estoy cuestionando el costo, sólo mencioné el dato.

Ahora, la pregunta que yo planteé me parece todavía más pertinente, después de lo que dice la representante Mariana De Lachica, que se está, que se va a modificar, que se está modificando el modelo para hacerlo más eficiente, bueno, pues en aras de eso, si se va a mover, creo que si se va a modificar en algo, creo que es pertinente saber si podemos aprovechar las capacidades de otras instituciones.

Y para este caso concreto, después de la amable explicación de René Miranda, pregunto, para este caso concreto, si el levantamiento cartográfico del Registro Federal de Electores para estas 51 secciones aprovechará de alguna forma la cartografía que acaba de actualizar el INEGI o partirá de cero para hacer su propia actualización cartográfica. Esa pregunta, así concreta, me gustaría para estos casos.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.-** Por medio de una moción, adelante, ingeniero.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Parte, diría que en algunos casos sí, en otros ya tenemos nosotros incluso esfuerzos recientes de actualización.

Ahorita me compartía el ingeniero Rojano, ya tenemos un cronograma muy acordado con INEGI y nos están ellos entregando ya sus insumos cartográficos que acaban de utilizar, a mediados del próximo año.

Entonces, digamos, me parece que estamos en total oportunidad para utilizar parte de esa información y lo demás va a depender del cronograma que nosotros pongamos para nuestras actividades.

Pero recordemos que para nuestro caso la actividad de actualización cartográfica es permanente también, es un trabajo permanente, entonces en algunas de las secciones tenemos un esfuerzo reciente, en otra hay que hacerlo y ahí es justamente donde vamos a valorar en función de la información y de la fecha comprometida por INEGI, en donde ya tendremos digamos la información actualizada y ya no será necesario desplegar recursos nosotros.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.-** Muy bien. Señor representante del PRD.

**C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.-** Son dos cositas rápido. Primero

celebro que éstas sean las últimas 25 con este sistema y que vayamos a pasar al otro, eso me da mucho gusto.

Miren, yo estoy de acuerdo en que el INE es el potestario de la cartografía electoral, ¿no?, o sea, eso yo también leí la Constitución, entonces así dice.

Sin embargo, yo llevo ya un rato diciendo que en este esfuerzo que estamos haciendo de apegarnos a lo que diga el INEGI, tenemos que ser sensibles a que ellos son la cabeza del sector. Todo el gobierno federal y local hace lo que ellos dicen. Ellos dicen esto, aquí está este municipio y así se llama y así lo toman, digamos. Creo que tenemos que hacer un esfuerzo extra para no estar fuera del sistema.

Entonces, yo sé lo que se está haciendo. Yo nada más pido un poco de más sensibilidad en el asunto, porque yo sé que, bueno, que la nuestra está mejor, pero la de ellos es la que vale. Gracias.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.-** Muchas gracias. ¿Alguien más en la segunda ronda? Bueno, aquí en este punto yo quisiera expresar que sin duda, es motivo de una enorme preocupación que casi 4 mil secciones de las 68 mil 397 que tenemos, estén fuera de rango. Las menos son porque tienen menos de 100 y las más son porque tienen arriba de los 3 mil, no es un tema menor.

Desde hace muchos años el Instituto Nacional Electoral ha optado por un programa de resecionamiento que resulta muy oneroso, pero que no nos permite anualmente actualizar más allá de unas 20, 25 secciones. Ahora mismo hay cerca de, son menos de 30 secciones que se van a actualizar en este programa.

La verdad de las cosas es que con independencia de que se use un método u otro, el universo de los electores que están involucrados en secciones fuera de rango, oscila cerca de los 17 millones de personas que tienen evidentemente derecho de votar.

Si me apuran un poco, este programa en lo particular evidentemente está rebasado. El INE tiene con las secciones que se van colocando

fuera de rango, una especie de bola de nieve siempre va a ser una mayor cantidad de secciones y es bajo esta modalidad prácticamente imposible tener actualizada la cartografía.

Entonces, yo diría una cuestión. En algún momento me van a tener que hacer caso, nada más que lo van a hacer cuando yo ya no esté acá y me van a extrañar con el tema. Y les voy a decir cuál es la única posibilidad que se tiene para la actualización de esto.

Es que se haga el resecionamiento por vía informática, como se hace el tema de la redistribución y que se haga una campaña intensísima para que la gente sepa que su sección ha cambiado, el número de la sección ha cambiado y que por consecuencia, el tema vinculado a la instalación de las mesas directivas de casilla de la misma manera se va a mover. No veo otra, se los digo con toda honestidad, yo no veo otra modalidad para que podamos actualizar.

Entiendo el riesgo, porque 17 millones de electores no es una cantidad menor. Entiendo el riesgo por la colocación también de las casillas, si son 17 millones de personas, pues imaginemos más o menos el universo de las casillas que tendríamos que instalar, el número de ciudadanos y funcionarios de casilla que hay ahí, el número de electores que tendrían que saber que ha cambiado el número de la sección y luego la problemática operativa que esto implica, porque al tener elecciones de manera permanente, pues habrá entidades federativas que nos tomen en el camino de la actualización de las secciones con un proceso local o con procesos coincidentes. Entonces, no es un tema nada sencillo. Yo creo que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, ha optado siempre por una ruta segura.

Pero la ruta segura se ha vuelto una ruta simplemente inaccesible a la actualización que se requiere de la cartografía. Y ese tema creo que se tiene que discutir con amplitud en la Comisión Nacional de Vigilancia, lo he planteado ya en alguna reunión que tuvimos hace más de un año con la Comisión en este punto.

Lo que pasa en relación a este asunto, es que la propia estructura de la Dirección Ejecutiva del Registro, insisto, ha apostado a un

ejercicio seguro. Y seguro es nada más las 20 o 25 secciones que podemos actualizar, pero eso en el mundo de la realidad no opera.

Ya les comenté en algún momento qué fue lo que hicieron los argentinos, yo no quiero que hagamos algo así, pero este fue un salto al vacío. Ellos para actualizar el tema de las defunciones en el Registro Electoral, dieron, hagan de cuenta si la expectativa de vida para una persona en México, creo que para los hombres es de 75 años y las mujeres un poco más arriba, o no tengo claros esos datos, pero si fuera así ellos le subieron cinco años por decir, si son 75, dieron hasta 80 años, y dieron de baja a todos los demás, ¿sí me explico?

Y entonces por reclamación específica volvieron a subir al Padrón Electoral las personas y lograron hacer una actualización del Padrón. Esto es algo así como lo que estoy planteando, es decir, hagamos una discusión seria respecto a los impactos que esto tiene y entonces que se vea qué mecánica es la que más resulta adecuada para este propósito.

Yo diría que el Consejero Rivera tiene razón, el tema de la cartografía y el tema evidentemente de los planos que tienen los funcionarios del INEGI, son muy útiles de ida y vuelta, lo mismo le será útil la información que nosotros tengamos como la que ellos tienen. Hasta donde yo sé, ya hay un convenio suscrito, pero evidentemente ante la inminencia del levantamiento del Padrón, supongo que esa información tiene que ser actualizada.

Entonces, yo pediría que se circule la versión del convenio que está actualmente firmada con el INEGI y la propuesta específica de los esquemas de actualización que se van a tener en ese intercambio que podríamos tener con el INEGI.

Yo creo que eso se podría resolver de esa manera para que tengamos un punto de partida específico y, obviamente, se pueda opinar respecto de los mecanismos de actualización que se tendrían con el INEGI ante el levantamiento del censo de población, como lo ha mencionado el Consejero Jaime Rivera. Tercera ronda, el Consejero Rivera.

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.-** Gracias. Bien, a esa solicitud que propone el Consejero Baños, le agregaría algo un poco más específico y que fuera parte de esos compromisos que habitualmente se asumen.

Que la Dirección del Registro Federal de Electores, en un tiempo razonable, el que necesiten, nos informara no sólo de los términos del convenio, sino de la evaluación que esta Dirección haga sobre las posibilidades de ampliar o modificar o aprovechar mejor otras formas de cooperación si fuera el caso, nada más.

Y específicamente para los trabajos, en general para los trabajos de cartografía, del levantamiento cartográfico por parte del Registro contrastado con los trabajos o los productos cartográficos que ofrece el INEGI.

Y con una de las preguntas a las que se podría responder, en qué medida hay una duplicidad y si esta duplicidad es inevitable porque tiene funciones diferentes o en qué medida algo de esta duplicidad es evitable y se podría corregir. Creo que una evaluación de ese tipo sería muy útil, e insisto, en el plazo que sea necesario por parte de la DERFE. Gracias.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.-** Gracias, Consejero. Sigue abierta la tercera ronda. La señorita representante del PAN.

**Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.-** Consejero sí lo vamos a extrañar, pero nos vamos a apurar para que podamos revisar el modelo antes de que se vaya, de verdad.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.-** Muchas gracias, señorita representante. Y le agradezco la consideración. ¿Alguien más en la tercera ronda? Bien, entonces, sométalo a votación tomando en cuenta un considerando que aluda a que se utilizarán los mecanismos tradicionales de notificación para los ciudadanos que están dentro de las secciones que se van a reseccionar, señor Director, por favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Claro que sí, Presidente. Con esta precisión, con esta adenda que señala el Presidente y también la que se circuló, les consulto a la Consejera y consejeros si aprueban el proyecto que se acaba de discutir; si están por aprobarlo les ruego levantar la mano. Se aprueba por unanimidad de los presentes, Presidente.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.-** Estábamos muy espantados Consejero Rivera, pero qué bueno que votó. Bien, dé cuenta por favor, de la relación de los compromisos y de los acuerdos que se tomaron en la comisión, que ahora sí son muchos.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Claro que sí, Presidente. En primer término, registramos la solicitud, recomendación del Consejero Roberto Ruiz Saldaña, en el sentido de presentar, circular un cronograma de actividades respecto a la actividad que estamos haciendo tendiente a que esta comisión conozca el uso y contenidos que se difundan a través de las pantallas de los módulos de atención ciudadana.

El Consejero Rivera en el punto cuatro, nos hizo diversas sugerencias para complementar el informe que se presenta ordinariamente de la DERFE, y que brinde mayor claridad a los lectores respecto a las cifras que ahí se mencionan. No menciono los puntos en específico, pero los tenemos claramente registrados.

En el punto quinto el PRD hizo la solicitud en cuanto a la distribución a este órgano de una ficha técnica, de una nota técnica con los detalles de que dan sustento a los esquemas de seguridad propuestos para la codificación y cifrado de la información que se discutió en los códigos QR.

También el análisis respecto a los tiempos y métricas utilizadas para identificar cuáles son las longitudes de las llaves idóneas, en función de los tiempos de vigencia de las mismas.

También en ese punto el Consejero, usted, Presidente solicitó que se elabore un informe respecto a lo que la Consejera Ravel solicitó

que tiene que ver con todo respecto a la implementación del mandato del Consejo General para poder hacer todo lo que está asociado a que el ciudadano opte de manera libre si su sexo queda visible o no, la capacitación, implementación, el dato de sexo queda visible o no en la credencial.

El punto 6, finalmente, Consejero Baños, también nos hizo la solicitud de circular el convenio que se tiene actualmente con el INEGI, el convenio vigente. Y una nota de las acciones que se lleva con ellos para las actualizaciones de las cartografías.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.-** Gracias, señor Director. Tiene la palabra el señor representante del PRD.

**C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.-** En el punto 5 nada más también faltó lo que se le ocurrió a Mariana del análisis de riesgo.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.-** Sí, los análisis de riesgo. Sí lo mencionó y sí lo habíamos anotado, por favor, señor. Es la nota respecto de los temas del cifrado y el tema de los riesgos que pidió la representación del PAN en representación del PRD, acuérdesse bien.

**Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.-** Para todos.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.-** Sí, la información que se genera es para todos. ¿Alguien más? Bien, se han agotado los temas del orden del día, por lo cual se da por concluida la sesión. Les agradezco a todos su participación.

#### Conclusión de la sesión

-----oo0oo-----